



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207-2023-MDJ/A

Jesús, 09 de agosto de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS

VISTO:

El Informe N° 013-2023-MDJ/DC-MTAD, de fecha 25 de julio de 2023, emitido por la Responsable del Área de Defensa Civil; Informe 89-2023-MDJ/GAJ, de fecha 07 de agosto de 2023, emite opinión legal, sobre propuesta del Reglamento Interno de la Plataforma Distrital de Defensa Civil y del Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la constitución política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante la Ley N° 29664 - Ley que Crea el Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, se aprueba: "Los lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil-PDC" como elementos de apoyo a la gestión reactiva, en el cual se establece la plataforma;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDJ/A, de fecha 28 de marzo del año 2023, se conformó y constituyó la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Jesús, el mismo que viene asumiendo funciones según corresponde;

Que, mediante Informe N° 013-2023- MDJ/DC-MTAD, de fecha 25 de julio de 2023, emitido por la Responsable del Área de Defensa Civil, quien solicita la Aprobación del Reglamento Interno para la Organización, Constitución y Funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil de Jesús;





Que, con Informe N° 89-2023-MDJ/GAJ, de fecha de recepción 07 de agosto de 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica Abg. Maggy Gabriela López Agüero, OPINA que resulta procedente la aprobación de las propuestas presentadas por el Área de Defensa Civil, respecto del Reglamento Interno de la Plataforma Distrital de Defensa Civil;

Estando a lo expuesto y lo normado en el inciso 6. del Art. 20°, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Reglamento Interno para la Organización, Constitución y Funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Jesús, para el año 2023 - 2024, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR Y ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a los Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, designado conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DÉJESE sin efecto cualquier Resolución que contravenga la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución, así como su Reglamento Interno de la Plataforma de Defensa Civil, del Distrito de Jesús, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESÚS

Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe
ALCALDE

